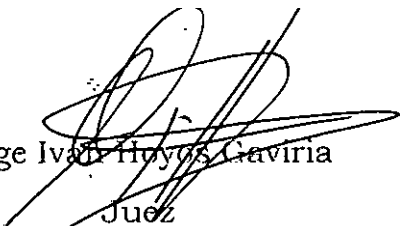


JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, once de octubre de dos mil veintiuno

Radicado 2016-00063

Se corrige el auto que ordena reanudar la diligencia de entrega, fechado el día 8 de octubre de 2021, en el sentido de indicar que la diligencia programada en esa providencia ha de realizarse el día 20 de octubre de 2021, a las 09:00am, en la sala de audiencias N° 15, ubicada en el piso 14 del edificio José Félix de Restrepo.

Notifíquese.


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez